

AVISO

Levantamiento de exoneración del Proveedor de Liquidez
de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

2 de enero 2024

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de BANCO SANTANDER S.A. de levantar la exoneración de la obligación de posicionar órdenes de compra, en su función de proveedor de liquidez de las acciones ALL IRON RE I SOCIMI S.A. (YAI1)

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 2024

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.